

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 176 Sábado 23 de julio de 2011

Sec. IV. Pág. 79831

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24751 *ALBACETE*

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Albacete.

Anuncia

que en el procedimiento concursal número 1234/2008 referente al deudor Josefa Núñez Hoyos, se ha dictado sentencia de fecha 1 diciembre de 2010 aprobando la propuesta de convenio presentada por el concursado Josefa Núñez Hoyos que fue aceptada por la Junta de Acreedores celebrada el día 19 de octubre de 2010, y cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

"En la ciudad de Albacete a 1 de diciembre de 2010.- Roque Bleda Martínez, Magistrado de Primera Instancia número 3 y Mercantil de Albacete, habiendo visto el resultado de la Junta de acreedores del concurso Josefa Núñez Hoyos representada por el procurador señora Cuatero Rodríguez y asistida del letrado señor Balibrea García.-"

"Fallo.- Se aprueba, con los efectos previstos en la Ley, la propuesta de convenio presentada por la concursada Josefa Núñez Hoyos que fue aceptada por la Junta de Acreedores celebrada el día 19 de octubre de 2010.

Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerda el cese de la Administración concursal en sus funciones de intervención de las facultades de administración y disposición de la entidad concursada, continuando en su cargo a los efectos previstos en el capítulo II del título VI.".

Y para que sirva de notificación y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente que firmo.

Albacete, 13 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110058517-1